¿A través de qué medios puedo solicitar un dictamen previo?

- A través de las ventanillas de este Instituto, ubicadas en P.B.
- Electrónicamente a través de la plataforma SODIP:

https://serviciosindautor.cultura.gob.mx/sodip/index.php

Es muy sencillo presentarlo a través de esta plataforma, solo tienes que tener una cuenta vigente dentro de la misma proporcionando un correo.

Instituto Nacional del Derecho de Autor

Puebla 143, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México

Horario de atención al público: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Atención al público: (55) 3601 8200 Ext. 69322

Síguenos en redes sociales

MÁS INFORMACIÓN:

indautor.gob.mx

INDAUTOR
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

DICTAMEN PREVIO

EN MATERIA DE RESERVAS DE DERECHOS

¿Para qué sirve el Dictamen Previo?

Permite verificar antecedentes de reservas de derechos vigentes que pudieran ser un impedimento para la obtención de una idéntica o similar; conocer cierta información de dicha reserva, así como si una solicitud no contraviene la Ley.

Es muy recomendable su presentación para prevenir una posible negativa a una solicitud de reserva de derechos.

Cabe mencionar que es un trámite de carácter informativo, por lo que no confiere ni otorga derecho alguno.

Los dictámenes previos pueden versar sobre:

- Publicaciones periódicas
- Difusiones periódicas
- Personajes ficticios o simbólicos y personajes humanos de caracterización.
- Personas o grupos dedicados a actividades artísticas.
- Promociones publicitarias

¿Cuáles son los requisitos para una solicitud de dictamen previo?

- Llenar el formato RD-01-02. En caso de ser más de una persona solicitante, el Formato RD-01-02-A .
- Llenar el formato RD-07. (únicamente cuando se solicite para personajes).
- Llenar el formato RD-08. (únicamente cuando se solicite para promociones publicitarias).
- Comprobante de pago de derechos correspondiente al género que se pretende obtener.
- Si desea hacerse por conducto de una persona representante legal, el documento que acredite sus facultades para actuar en nombre y representación de la persona solicitante.
- Identificación (es) oficial (es) vigente (s) de quien (es) firmen el formato y, de ser el caso, de quienes parezcan en la carta poder.

¿Cuánto cuesta una solicitud de dictamen previo?

El monto se dispone en la Ley Federal de Derechos (art. 184, fracciones: XVIII y XIX), lo que para el año 2026 son los siguientes:

- Publicaciones, Difusiones Periódicas y actividades artísticas

$306.00

- Personajes Ficticios o Simbólicos, o Humanos de Caracterización y promociones publicitarias.
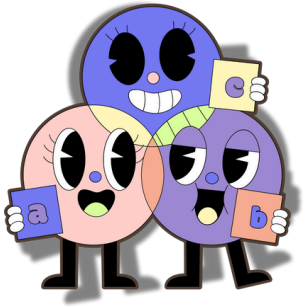
$476.00